

Resolución Directoral

Chancay, 20 de enero de 2022

VISTO:

Visto el Memorando N°14-UE-405-H-CH-SBS-DE/01-2022, de fecha 20 de enero de 2022, emitida por la Dirección Ejecutiva del Hospital de Chancay y SBS., "Dr. Hidalgo Atoche López", y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 82° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Carrera Administrativa, establece las condiciones para la encargatura de funciones a los empleados de la Administración Pública;

Que, mediante Resolución Directoral N° 291-2021-DIRESA-LIMA-H-CH-SBS-DE, de fecha 12 de octubre de 2021, se resuelve aprobar el reordenamiento de cargos en el Cuadro Para Asignación de Personal Provisional -CAP-P del Hospital de Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López" - Unidad Ejecutora 405;

Que, mediante Resolución Directoral N° 389-2021-DIRESA LIMA-HCH-SBS-DE, de fecha 17 de diciembre de 2021, se Designa a la abogada **YESENIA MABEL YDROGO RIVERA**, en el cargo de Director de Sistema Administrativo I - Director de la Oficina de Administración, Nivel F-3 del Hospital de Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López";

Que, a fin de garantizar la continuidad de las funciones propias de la unidad orgánica antes citada, y en atención a lo dispuesto en el Memorando N°14-UE-405-H-CH-SBS-DE/01-2022, de fecha 20 de enero de 2022, es necesario **ENCARGAR**, en adición a sus funciones como Jefe de la Unidad de Personal, al servidor público **GERMAN MEDRANO VALVERDE**, las funciones de Director de Sistema Administrativo I- Director de la Oficina de Administración, desde el 20 al 25 de enero de 2022;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27444, Ley del procedimiento Administrativo General, Ley N° 28175, Ley Marco del Empleado Público, Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, y;

Estando a lo expuesto, y con el visto bueno del Asesor Legal del Hospital de Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López";

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, y;

Con las facultades conferidas en los artículos 7° y 8° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Chancay, aprobada por la Ordenanza Regional N° 008-2014-CR-RL, y Resolución Directoral N° 621-2021-GRL-GRDS-DIRESA-LIMA-DG;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR, al servidor público **GERMAN MEDRANO VALVERDE**, las funciones de Director de Sistema Administrativo I - Director de la Oficina de Administración del Hospital de Chancay y Servicios Básicos de Salud. "Dr. Hidalgo Atoche López", en adición a sus funciones como Jefe de la Unidad de Personal, desde el 20 al 25 de enero de 2022, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.


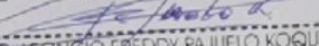
ARTÍCULO SEGUNDO.- Notificar la presente Resolución Directoral al servidor público **GERMAN MEDRANO VALVERDE**, de acuerdo a las formalidades y plazos establecidos en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.



ARTÍCULO TERCERO.- Autorizar la publicación de la presente Resolución Directoral en el Portal Institucional del Hospital de Chancay y SBS. "Dr. Hidalgo Atoche López".



Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

 GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL DE CHANCAY Y SBS "Dr. HIDALGO ATOCHE LÓPEZ"

M.C. LEONCIO FREDDY PAJUELO KOKUI
DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL DE CHANCAY
CMP. 41402 / RNF. 21714

Distribución CC. :

- () Oficina de Administración
- () Oficina de Planeamiento Estratégico
- () Unidad de Economía
- () Área de Remuneraciones y Presupuesto
- () Área de Administración de Personal
- () Área de Asistencia
- () Área de Bienestar de Personal
- () Área de Beneficios y Pensiones
- () Legajo
- () Responsable Portal Transparencia
- () Archivo